

del adimento tra con de dichos Abitacion y que se abien  
faga a la parte de dicho. Combenito el bato de dicho dano  
y sus aderentes, Paratto de lo qual se les da amplia Comision  
y se go a Senor D. Juan P. Rocamora, R. X. que no bene en este a

Cuerdo =

Quenta de la Cuenta D. Jose Retaron Jurada de D. Pedro Thomas Suer sobre azequia  
de la maion de M. J. P. en los gastos hechos en el aderezo y Notura del escorredor ma  
ion de la azequia de M. J. P. La Cuid. haviendola oida de  
remitió al Contador para que la reconozca y conne informe se  
traiga =

niños Libranza

La Ciudad en vista de la peticion del rector de los niños de la  
Doctrina = Acordo que con informes del caualtero Patron y el  
Contador se le despache libranza del tiempo que se le debe, en los  
efectos y como se acostumbra =

Capellanes de la  
mexo Libranza

Inspeccion de D. Joseph Villaseca Sacerdote, y maior domo  
de los Capellanes del numero de las <sup>10</sup> Catedrales, suplicando  
se le mande pagar lo que se le debe del censo que le hacen los pro  
pios = La Ciudad haviendolo oido Acordo que con informe  
del Contador se le despache libranza de lo que al Contador en  
los efectos y como se acostumbra =

Herederos de la  
Condomina =

Memoria de D. Juan Suer, Sacerdote, y maior domo  
del Combenito de S. Antonio, D. Joseph Guzman, del de  
Santa Clara, y otros Consores, heredados en la azequia de la  
Condomina desde el Camino de la fuente Santa hasta Putoma  
representando el agravo que se les ocasiona de no repartirse  
la agua con la proporcion y regla que se debe sobre que se  
originan de las corchias y concluyen suplicando a esta Ciudad  
se les demande que D. Pedro Mereguez Suer de Aguas  
de reglas y repartase la agua para el Rego de sus tierras con  
siderando acada uno segun la portura de ellas y que  
se pongan las Ventanas y portillos conforme a las ordenanzas  
La Ciudad haviendo lo oido Acordo que que repartiendo  
a zequero de cada uno de dicho repartimiento, a proporcion de  
las thaulas de cada uno, disponiendo que las Ventanas y  
portillos se pongan conforme a ordenanza =